

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO



**ADECUACIÓN A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA DEL PLAN
DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CON
MENCIÓN EN GESTION Y DERECHO AMBIENTAL.**

(RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA N° 840-2009/UNT-CU)

(RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA N° 841-2009/UNT-CU)

(RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA N° 842-2009/UNT-CU)

(RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA N° 055-2013/UNT-EPG-CU)

(ACUERDO DE CONSEJO DE ESCUELA DEL 24/MAR/2017)

COMISIÓN

Dr. VIVAS CAMPUSANO, HIPÓLITO ALFREDO

Dr. MERINO VELÁSQUEZ, JESÚS

Mg. ROJAS LUJÁN, VICTOR WILIAM

COLABORADOR

Dr. Carlos DEZA NAVARRETE

TUMBES-PERÚ

2017

CONTENIDO

I.	BASE LEGAL	3
II.	JUSTIFICACION DEL PROGRAMA	3
III.	FUNDAMENTACION	5
IV.	OBJETIVO DE LA FORMACION	6
V.	PERFIL DEL INGRESANTE	7
VI.	REQUISITOS DEL INGRESO	8
VII.	PERFIL DEL EGRESADO	9
VIII.	DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS	10
IX.	PLAN DE ESTUDIOS	11
X.	MALLA CURRICULAR	12
XI.	SUMILLA DE ASIGNATURAS	13
XII.	ESQUEMA DEL SILABO	17
XIII.	LINEAMIENTOS METODOLOGICOS	17
XIV.	LINEAS DE INVESTIGACION	17
XV.	INFORMES DE CAMPO	17
XVI.	SISTEMA DE EVALUACION	18
XVII.	GRADUACION	18
	ANEXOS	22

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO Y GESTIÓN AMBIENTAL- 2017

El presente documento contiene los requisitos mínimos para el Registro de Programas de Posgrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior.

Componentes del Diseño Curricular

I. BASE LEGAL :

1. Constitución Política del Perú de 1993.

Artículos 18 y 19.

2, Ley N° 30220 - Ley Universitaria

Artículos 43, 44 y 45

3. Estatuto y Reglamento de la Universidad Nacional de Tumbes - 2016.

Artículos 57 y 58.

II. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1.- Antecedentes:

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes; es una institución educativa al servicio de la Región Tumbes, que no es ajena a la necesidad de satisfacer la demanda de formar en la rama de Derecho a futuros Doctorandos, Maestros, dictar Diplomados y Especialización en Derecho.

La Maestría en Derecho con Mención en Gestión y Derecho Ambiental, fue convocada en el año 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 siendo el caso que el Plan de estudio, para esta Maestría eran de 02 años; pero al darse la nueva Ley Universitaria; se hizo necesario adecuar el Plan de Estudios, en donde el tiempo de

duración de la maestría es de un año a partir del año 2015. Un número de 06 alumnos se inscribieron en esta última Maestría en Derecho con Mención en Gestión y Derecho Ambiental; los mismos que en el mes de Mayo del 2017, han culminado sus estudios.

Esta realidad nos demuestra que hay poca expectativa de los profesionales del Derecho de la Región Tumbes; por esta rama del Derecho Ambiental; pero que sin embargo es necesario tener profesionales a nivel de Maestría en Derecho con Mención en Gestión y Derecho Ambiental, teniendo en cuenta que la Región Tumbes tiene una vasta extensión de área naturales protegida como los Manglares de Puerto Pizarro y el bosque seco de la Región, que forma un ecosistema que es necesario protegerlo y declararlo zona intangible.

2.2.- Justificación:

El Programa de Maestría en Derecho, con mención en Gestión y Derecho Ambiental, está orientado para que el hombre de leyes estudie las Políticas del Estado Peruano para la protección del medio ambiente, en la parte dogmática y procesal, con la finalidad de que llegue a la comprensión de la realidad jurídica, profundizando el análisis científico de las estructuras normativas a partir de los espacios de discusión de la realidad social, ambiental y la reflexión científica que además de formar capital humano, busca generar conocimiento a través de estudios e investigaciones académicas orientadas a proponer y aplicar soluciones normativas en el ámbito de la realidad de la Gestión Pública y el Derecho Ambiental.

Es necesario señalar que en la Región de Tumbes, la dinámica del mercado de la educación superior a nivel de Posgrado, está determinada por tres factores fundamentales:

El Primero: Por el proceso de modernización del Estado y por ende la aplicación de políticas de Estado para la protección ambiental, teniendo en cuenta que se busca garantizar la plena protección ambiental e identificar las políticas del Estado Peruano en materia ambiental y su concordancia con la normatividad ambiental internacional .

El Segundo; por el factor que explica que la demanda de estudios de Posgrado tiene que ver con las exigencias de la universidad peruana, de formar en el futuro a expertos en Gestión Pública y Derecho Ambiental, en lo sustantivo y procesal, a fin de garantizar la protección del medio ambiente.

El Tercero; lo señalado líneas arriba justifica los estudios de Maestría en Gestión y Derecho Ambiental; particularmente, por la naturaleza de que deben haber profesionales que interpreten adecuadamente la Legislación Ambiental Nacional y las concordancias existente con la norma internacional. Se debe tener en cuenta que hoy en día en la Región Tumbes, para una eficiente labor de protección del medio ambiente y por otro lado el perfeccionamiento de las políticas del Estado sobre la materia, se hace necesario preparar profesionales en Derecho altamente capacitados.

III. FUNDAMENTACIÓN

El fundamento filosófico de la Maestría en Derecho con Mención en Gestión y Derecho Ambiental; se sustentan en la importancia que tiene la reflexión del orden jurídico desde la óptica de la especialidad, indagando con rigor teórico, dogmático, científico y filosófico sus diversas dimensiones como una actividad racional que busca comprender la realidad de protección del medio ambiente, con una adecuada normatividad ambiental y políticas ambientales específicas por parte del Estado y de los Organismos Internacionales.

Esta comprensión sólo es posible mediante la reflexión crítica del conocimiento jurídico ambiental a través de las propuestas jurídicas de los maestrantes en Derecho con Mención en Gestión y Derecho Ambiental, teniendo en cuenta las líneas de investigación establecidas. Las investigaciones en la Maestría en Derecho con Mención en Gestión y Derecho Ambiental; debe estar sustentada en bases y principios filosóficos, interculturales, sociológicos, psicológicos, jurídicos, científicos, tecnológicos y profesionales que permitan contribuir a la dación de normas legales que fortalezcan las políticas de Estado para la protección del medio ambiente.

Además podemos señalar que toda persona tiene derechos fundamentales que le amparan, como es el de vivir en un ambiente natural y sano, sin contaminación. Por otro lado el Estado debe tener una visión Geopolítica de avanzada que permita preservar sus recursos naturales en el territorio nacional; así como participar activamente en la protección del medio ambiente en su territorio y espacio aéreo, en el mar hasta las 200 millas y en la Antártida en donde el Perú tiene una base científica denominada Machu Picchu; pero que sin embargo al ser miembro Consultivo del Tratado Antártico, requiere su participación activa para la preservación de la misma, teniendo en cuenta que la Antártida, ha sido declarado patrimonio de la humanidad en cuyo territorio se encuentra la reserva mundial de la alimentación, con recursos mineros e hidrocarburos de tamaño incalculable y además es la reserva de agua del mundo; que requiere ser protegida.

IV. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

- Profundizar en el conocimiento de Gestión y Derecho Ambiental; en los aspectos doctrinarios, legislativos jurisprudenciales y de los principios y dogmas que guían estas ramas del Derecho.
- Ofrecer conocimientos sobre el marco teórico y legal que imponen las nuevas tendencias del Derecho Ambiental.

- Estudiar los marcos legales que rigen la legislación comparada del Derecho Ambiental.
- Examinar las últimas leyes y jurisprudencia relacionadas con el Derecho Ambiental y Políticas del Estado para la preservación ambiental.
- Formar profesionales con alto nivel técnico, en el conocimiento de Gestión Pública y su concordancia con el Derecho Ambiental.
- Formar profesionales con alto nivel técnico, en el conocimiento del Derecho Ambiental, en la parte dogmática y las sanciones penales y el debido proceso en lo Administrativo, Civil y Penal ambiental.
- Formar un profesional capaz de afrontar y resolver todo tipo de consultoría en temas Ambientales y Gubernamentales.

V. PERFIL DEL INGRESANTE:

Los profesionales del Derecho con el Grado Académico de Bachiller, interesados en continuar su formación teórica, técnica y personal, pueden adquirir los conocimientos teóricos, filosóficos y dogmáticos del derecho en las áreas de Gestión Pública y Derecho Ambiental, que les permita ser un investigador capaz de :

- Identificar líneas de investigación de interés en el Derecho Ambiental.
- Organizar equipos inter y multidisciplinarios para el desarrollo de la investigación jurídica del Derecho Ambiental.
- Administrar y dirigir proyectos de investigación que permitan proponer soluciones a la problemática jurídica de la comunidad local, regional y nacional, para la preservación del medio ambiente.
- Demostrar habilidades y competencias para realizar investigación experimental y en el campo del Derecho Ambiental.
- Organizar y dirigir investigaciones que permitan comprender el rol protagónico que corresponde a las ciencias jurídicas en la solución de los problemas ambientales a nivel administrativo, civil y penal.

- Ampliar el estudio de los marcos legales que rigen la legislación comparada del Derecho Ambiental
- Identificar las leyes y políticas del Estado Peruano para la preservación del medio ambiente.
- Ampliar el conocimiento del Derecho Ambiental, en la parte dogmática y procesal a nivel nacional e internacional.
- Afrontar y resolver todo tipo de consultoría ambiental a nivel nacional e internacional.

VI. REQUISITOS DE INGRESANTE

- Solicitud de inscripción dirigida al Director de la Escuela de Posgrado, en formato oficial de la Universidad Nacional de Tumbes.
- Ficha de inscripción, correctamente llenada.
- Fotostática simple del DNI.
- Fotocopia de Grado Académico de Bachiller, autenticado por la Universidad de origen. En el caso de que el Grado Académico haya sido obtenido en el extranjero, deberá ser revalidado, autenticado y visado de acuerdo a Ley.
- Currículo Vitae documentado con copias simples.
- Tres fotografías de frente y a colores, tamaño carnet.
- Acreditar el pago por derecho de inscripción.
- Certificados de estudios universitarios, originales.
- Resumen del posible tema de investigación en el que manifieste que pretende investigar y/o qué problema (s) pretende resolver (máximo una hoja).
- Carta de compromiso de respetar y acatar lo establecido en el Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

Independientemente de los requisitos descritos en el párrafo anterior, el Maestrante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener el Grado Académico de Bachiller.

- Haber aprobado la Evaluación de Expediente.
- Haber aprobado la Entrevista Personal.

VII. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Programa Maestría en Derecho con Mención en Gestión y Derecho Ambiental; es un profesional que adquiere un alto nivel científico y académico.

7.1 Un profesional capaz de:

- Planificar y organizar la enseñanza del Derecho Ambiental, en concordancia con las nuevas orientaciones y tendencias de la referida rama del Derecho.
- Conocer y explicar las teorías y principios que sustentan el ordenamiento jurídico en materia Ambiental, teniendo en cuenta las Políticas del Estado en materia ambiental.

7.2 Un Investigador capaz de:

- Determinar las discordancias normativas en Gestión y Derecho Ambiental.
- Contrastar los principios jurídicos del Derecho Ambiental, del país con la Legislación Comparada.
- Contribuir al perfeccionamiento jurídico nacional de la materia y a proponer nuevas tendencias de las ramas del Derecho propuesto.

7.3 Un Especialista capaz de:

- Conocer y aplicar con rigor científico los principios y normas de Gestión Pública y Derecho Ambiental; para la solución de problemas jurídicos ambientales específicos.
- Asumir funciones de asesoramiento o consultoría, en las áreas del Derecho Ambiental.

- Realizar estudios de los marcos legales que rigen la legislación comparada del Derecho Ambiental.
- Identificar y estudiar las leyes y jurisprudencia relacionadas con el Derecho Ambiental, aplicado a la solución de Conflictos Ambientales.
- Conocer el Derecho Ambiental, en la parte dogmática y procesal.
- Resolver a todas las instancias todo tipo de procesos y consultorías Ambientales.

VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS

El Programa de Maestría en Derecho con mención en Gestión y Derecho Ambiental ; oferta un total de 60 créditos, distribuidos en 09 cursos obligatorios, incluyendo Metodología de la Investigación y Proyecto de Tesis I , Tesis II y Tesis III. El 45 % de los créditos corresponden a las actividades investigadoras del Programa, según la línea de investigación.

Un crédito académico equivale a dieciséis horas totales de trabajo académico del estudiante, que incluyen las horas de acompañamiento directo del docente y las horas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudios, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas propuestas.

8.1 Área de Estudios Específicos:

- Metodología de la Investigación Científica.
- Tesis I : Proyecto de Tesis
- Tesis II : Ejecución
- Tesis III : Ejecución

8.2 Área de Estudios de Especialidad:

- Derecho Constitucional Avanzado.
- Derecho Ambiental y métodos de solución de conflictos ambientales.
- Derecho Penal Ambiental.
- Derecho Administrativo Ambiental.
- Gestión Pública Ambiental.

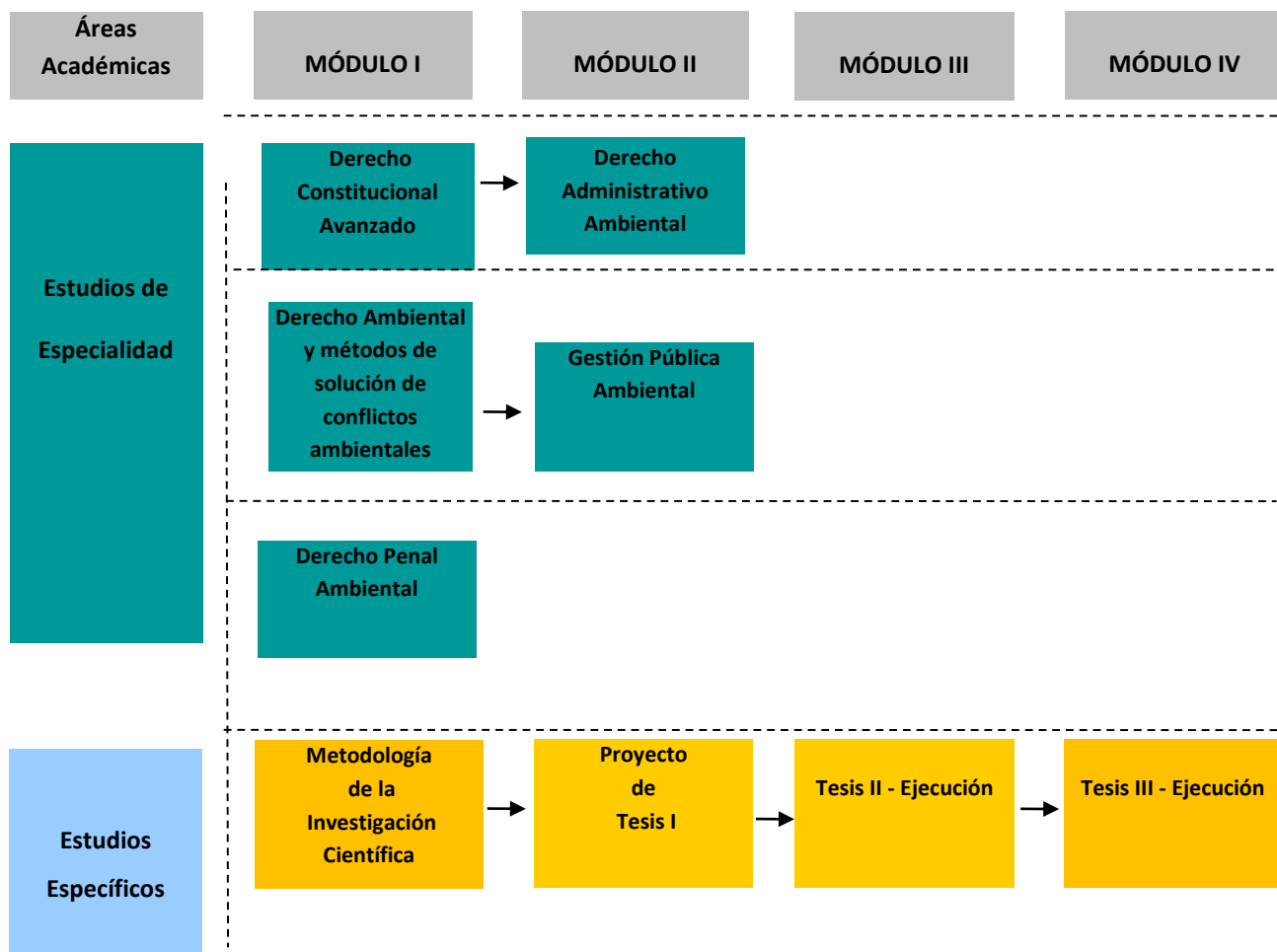
IX. PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN DERECHO CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y DERECHO AMBIENTAL

CICLO	CODIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	HORAS	PRE-REQUISITOS
I	GD03041	Metodología de la Investigación Científica	5	80	--
	GD15042	Derecho Constitucional Avanzado	5	80	--
	GD17043	Derecho Ambiental y Métodos de Solución de Conflictos Ambientales.	5	80	
	GD15044	Derecho Penal Ambiental	5	80	
	GD17045	Derecho Administrativo Ambiental	5	80	
	GD11046	Gestión Pública Ambiental	5	80	
II	GD03047	Tesis I Proyecto de Tesis	10	160	Metodología de la Investigación
	GD03048	Tesis II Recojo de datos	10	160	Tesis I
	GD03049	Tesis III Procesamiento de datos e informe final.	10	160	Tesis II
		TOTAL DE CRÉDITOS OBLIGATORIOS DE LA MENCIÓN	60	960	

- MODALIDAD DE ESTUDIOS Y TRABAJO DE INVESTIGACION**

La modalidad de Estudios es presencial y la modalidad del trabajo de investigación es tesis

X. MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y DERECHO AMBIENTAL



Fuente: Base de datos de los autores.

XI. SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

ÁREA DE FORMACIÓN	PROPÓSITO	RESUMEN DEL COMPONENTE
MODULO I		
Metodología de la Investigación Científica	Estudiar las bases conceptuales en que se sustenta la Metodología de Investigación Científica.	Epistemología de la ciencia, enfoques metodológicos y paradigmas de la investigación científica, contexto ético de la investigación científica. El proceso de la investigación científica
Derecho Constitucional Avanzado	<p>Conocer el Control Constitucional. Jurisdicción. Constitucional. Sistemas de Jurisdicción constitucional. Modelos de jurisdicción Constitucional. La jurisdicción Constitucional Peruana; el Tribunal constitucional. Análisis y crítica del funcionamiento de los procesos constitucionales. Metodología: Clases magistrales - Taller.</p> <p>Conocer la Estructura y dinámica del poder. Soberanía: su problemática actual. Distribución del poder: formas y sistemas de gobierno. El Estado Constitucional de derecho. Dinámica</p>	<p>Organización y funcionamiento Constitucional Peruano. Los mecanismos de control Constitucional en el Perú. El Derecho Procesal Constitucional. Las nuevas dogmas y Teorías Constitucionales avanzado. Estructura y dinámica Constitucional de los Estados.</p>

	<p>Constitucional. Evolución y fundamentos del Constitucionalismo peruano. Desarrollo de la democracia. Metodología: Seminario - Taller.</p>	
<p>Derecho Ambiental y Métodos de Solución de Conflictos Ambientales</p>	<p>Conocer la parte Dogmática del Derecho Ambiental y los Métodos existentes para la solución de los conflictos ambientales.</p> <p>Estudio de los métodos existentes para la solución de conflictos ambientales, incidiendo en la el análisis del factor educación, alcances y efectos de la conciliación, arbitraje , etc.</p>	<p>Bases teóricas y dogmáticas del Derecho Ambiental y Métodos de Solución de Conflictos Ambientales a nivel nacional e internacional.</p>
		<p>Evaluación de los impactos ambientales. Daño Ambiental. Delitos contra el medio ambiente. Legislación Ambiental. Ley del Ambiente. Ley Orgánica de creación del Ministerio</p>

<p style="text-align: center;">Gestión y Derecho Ambiental</p>	<p>Identificar las políticas de Gestión Pública y estudio del Derecho Ambiental en la normatividad nacional y en la legislación comparada.</p>	<p>del Ambiente. Ley de Impacto Ambiental. Ley de Áreas Naturales protegidas.</p> <p>Organizaciones Internacionales Ambientales. Los Tratados, las declaraciones, las decisiones y Resoluciones Internacionales Ambientales</p> <p>La evolución histórica y doctrinaria, teorías, principios y corrientes modernas del Derecho Comercial, de acuerdo a la doctrina y legislación nacional y comparada, así como también la jurisprudencia nacional y comparada.</p>
MÓDULO II		
<p style="text-align: center;">Derecho Administrativo</p>	<p>Analizar y estudiar la legislación del Derecho Administrativo vigente, para optimizar los procesos administrativos .</p> <p>Aplicar los convenios, tratados y acuerdos internacionales para la solución de la problemática ambiental mundial.</p>	<p>Doctrina del Derecho Administrativo, los recursos impugnativos en un proceso administrativo.</p>

Derecho Penal Ambiental	<p>Aplicar la legislación ambiental vigente, para el desarrollo sostenible y preservación del medio ambiente.</p> <p>Aplicar los convenios, tratados y acuerdos internacionales para la solución de la problemática ambiental nacional, regional, local y mundial</p> <p>Analizar la legislación Penal Ambiental.</p>	<p>Evaluación de los impactos ambientales. Daño Ambiental. Delitos contra el medio ambiente. Legislación Ambiental. Ley del Ambiente. Ley Orgánica de creación del Ministerio del Ambiente. Ley de Impacto Ambiental. Ley de Áreas Naturales protegidas. Organizaciones Internacionales Ambientales. Los Tratados, las declaraciones, las decisiones y Resoluciones Internacionales Ambientales.</p>
Proyecto de Tesis I	Aplicar de los conocimientos adquiridos en el curso de metodología de la Investigación Jurídica para formular y defender el proyecto de tesis.	<p>Planeamiento del problema de investigación. Marco teórico, hipótesis, variables, operacionalización de las variables. Diseño metodológico.</p>
MÓDULO III		
Tesis II – Ejecución	Ejecutar la tesis, derivada de la aprobación del Proyecto de Tesis.	Aplicación de los instrumentos de recolección de datos, interpretación, análisis y discusión.
MÓDULO IV		
Tesis III - Ejecución	Presentación y sustentación de la tesis de Maestría.	Redacción del informe preliminar y definitivo. Presentación y sustentación de la Tesis.

Fuente : Base de datos de los autores.

XII. ESQUEMA DE SILABO PARA ASIGNATURAS Y UNIDADES DIDÁCTICAS :

Se encuentran desarrolladas de acuerdo a los lineamientos de la EPG - Universidad Nacional de Tumbes, ver Anexo N° 01.

XIII. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE.

Se orienta por la educación de profesionales con el grado de bachiller, con el enfoque problematizado y el método estudio - trabajo.

La modalidad de desarrollo de las asignaturas, enfatizará las técnicas participativas, el trabajo individual tutorial, la indagación literaria personalizada, las afinidades grupales de construcción del saber.

XIV. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Responden a las siguientes líneas de investigación:

- Nuevas tendencias del Derecho Ambiental
- Derecho Constitucional Ambiental
- El Derecho Penal Ambiental
- Gestión Pública y el Derecho Ambiental
- Métodos de solución de conflictos ambientales
- Derecho Internacional Público
- El Derecho Administrativo Ambiental

XV. INFORMES DE CAMPO

El maestrante debe presentar los resultados parciales de su trabajo de tesis en eventos científicos - técnicos, así como efectuar visitas dirigidas a Centros de producción, servicios y de investigación. Son imprescindibles las consultas y encuentros con especialistas de prestigio en el tema que desarrollará su trabajo final de tesis, así como encuentros de forma sistemáticas con los tutores.

XVI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación y supervisión curricular estará dirigida a valorar los componentes internos y externos de la ejecución curricular. Estará a cargo de la Dirección y Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado, que coordinará estrechamente con el docente responsable de la coordinación del programa de Maestría en Derecho con mención en Gestión y Derecho Ambiental. Estas instancias serán las encargadas de evaluar la propuesta de sílabos, supervisión de las sesiones teóricas y prácticas, utilizando los instrumentos específicos (para recolectar la información de docentes y alumnos).

A través de la evaluación interna se valorará el logro de los objetivos educacionales: formación integral para el logro del perfil deseado, por su parte, la evaluación interna se valorará el logro de los objetivos educacionales: formación integral para el logro del perfil deseado, por su parte, la evaluación docente permitirá valorar las capacidades profesionales y pedagógicas del profesor, por parte de los maestrantes al concluir la asignatura mediante la aplicación de las encuestas diseñadas y aprobadas por el Consejo de la Escuela.

Los juicios de valor obtenidos a partir de la evaluación servirán para incorporar algunos correctivos si el caso lo amerita

El Programa de Maestría en Derecho con mención en Gestión y Derecho Ambiental; ofrece una garantía de formación teórica y dogmática.

La evaluación externa estará orientada a conocer la calidad del egresado, del impacto que se genere en la sociedad a partir de su actuación, la demanda de las instituciones y el prestigio para la universidad.

XVII. Graduación

La Universidad Nacional de Tumbes del Perú otorga el Grado Académico de Maestro, en Derecho con Mención en Gestión y Derecho Ambiental; a quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Haber aprobado los cursos del plan de estudios.
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero.
- Sustentar y aprobar ante un jurado, en un acto público, la tesis de Maestría.
- Cumplir con las disposiciones institucionales de carácter general y las especialidades que aprueba la Escuela de Posgrado.

18. Condiciones para la implementación

1. Coordinador del programa

Dr. Vivas Campusano, Hipólito Alfredo.

2. Plana Docente

Para el desarrollo de la Maestría en Derecho con mención en Gestión y Derecho Ambiental, se cuenta con una plana docente altamente calificada con el grado de Maestros y/o Doctores que asegura con éxito la preparación de nuestros maestrantes. La relación es la siguiente:

Dr. Francisco Carruitero Leca	Doctor en Derecho, especialista en Justicia Constitucional, Tutela Judicial y Derecho Constitucional Avanzado.
Dr. Carlos Desa Navarrete	Doctor en Derecho y Filosofía, docente de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y otras universidades a nivel nacional.
Dr. Merino Salazar Oscar	Maestro en Derecho Penal y, Docente Universitario, Juez Superior de La Libertad.
Mg. Díaz Solís Christian Oscar	Docente Especialista en Gestión Pública Derecho Administrativo.
Mg. Jesús Merino Velásquez	Docente Especializado en Gestión Pública y Metodología de la Investigación.

Dr. Napoleón Puño Lecarnaqué	Docente especializado en Metodología de la Investigación y Ambiental.
Dr. H. Alfredo vivas Campusano	Doctor en Derecho y Docente Universitario - Metodología de la Investigación, a nivel de EPG UNMSM y EPG UN-TUMBES.
Mg. Carlos Augusto Falla Salas	Maestro en Derecho: Especialidad en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral y Derecho Constitucional.
Mg. Víctor Rojas Luján	Maestro en Ciencias Ambientales y Docente Universitario
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza	Doctor en Ciencia Ambiental, docente de la EPG UNMSM.

Fuente: Base de datos del autor

2. Modalidad

La modalidad de clases es presencial y el calendario de clases será los fines de semana o los días de semana, lo cual permitirá a los maestrantes continuar con su especialización mientras estudian y aplican en su lugar de trabajo de forma práctica las experiencias adquiridas.

3. Infraestructura y equipamiento

El Programa de Maestría en Derecho con Mención en Gestión y Derecho Ambiental cuenta con aulas modernas y recientemente inauguradas, biblioteca, auditorio, laboratorio de informática y laboratorios especializados.

Ver galería de Fotografías Anexo Nro. 03

4. Recursos Didácticos

4.1 Medios de Apoyo Institucional: Las aulas se encuentran debidamente implementadas con equipos multimedia, televisor, DVD, cámara fotográfica, equipos de video, laboratorio de computo, biblioteca especializada en Derecho, entre otros.

4.2 Material Bibliográfico: Virtual de la sala de cómputo de la FDCP.

ANEXO Nro. 01
PRESUPUESTO

El presupuesto de la Maestría es elaborado por la Oficina Técnica de la Escuela de Posgrado anualmente y el Coordinador de la Maestría propone su aprobación al Consejo de Escuela y finalmente el Director de Escuela de PG, al Consejo Universitario.

El ingreso económico a la EPG de la UN -Tumbes; está en función al pago que realizan los maestrantes por concepto de inscripción a la Maestría, Matrícula y 12 cuotas mensuales. El presupuesto de la Maestría en Derecho con Mención en Gestión y Derecho Ambiental.

ANEXO N° 02**MODELO DE SILABO****UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES****ESCUELA DE POSGRADO****SILABO DEL CURSO:****I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. NIVEL DE EXIGENCIA :
- 1.2. MENCIÓN :
- 1.3. AÑO ACADÉMICO :
- 1.4. CICLO ACADÉMICO :
- 1.5. HORARIO :

- 1.6 VALOR EN CREDITOS :
- 1.7 DOCENTE RESPONSABLE :

II. MARCO DE REFERENCIA:**III. COMPETENCIAS****IV. METODOLOGIA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE APRENDIZAJE****4.1 METODOLOGIA:****4.1.1 EN CLASES TEORICAS:****4.1.2 EN ACTIVIDADES PRÁCTICAS:**

I. PROGRAMACION ACADEMICA

NÚMERO DE SESION	FECHA	HORAS	CONTENIDOS CONCEPTUALES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	LECTURAS	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

VI. RECURSOS:

6.1 HUMANOS:

6.2 FISICOS

6.3 MEDIOS y MATERIALES:

VII. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION:

7.1 MODALIDADES.

Diagnóstica:

Formativa :

Sumativa :

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACION:

7.3 NIVEL DE DOMINIO:

7.4 PONDERACION:

Teoría:..... %

Práctica: Documentos elaborados..... %

7.5. REQUISITOS DE APROBACIÓN:

7.6. CONSEJERIA

VIII. BIBLIOGRAFIA